

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13030 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 884/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0141418, por auto de fecha 14/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Alberto Hernández Serrano, con n.º de identificación 51983012E, y domiciliado en C/ Moraleja de Coca, n.º 2, 1.º B, 28031 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Abantes Abogados y Economistas, S.L.P., representada por D. Antonio Arenas Rodríguez, con domicilio postal en C/ Santa Catalina, n.º 29, Local 1 D, de Madrid, y dirección electrónica leticia@abantesabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en los artículos 707 y ss. del TRLC.

Madrid, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Martín Martín.

ID: A210015785-1